



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI 15 y 17 de mayo de 2023

11. Becas y trayectoria académica

Pedimos la eliminación del criterio de “alumnx regular”, ya que impide a mujeres trabajadoras, madres, neurodivergencias, a la población periférica y foránexs, así como a los estudiantes con capacidades diferentes, cumplir con este requisito para la asignación de becas en la convocatoria, especialmente para aquellas becas dirigidas a alumnas madres.

11.1. Erradicar el límite de tiempo de las becas, pues este mismo no considera el contexto de cada alumno. Es necesario considerar que, en su mayoría, los estudiantes que concluyen su vida universitaria en más de cuatro años, pertenecen a poblaciones vulnerables.

11.2. Aumento del 15% de la matrícula para la asignación de becas de manutención, tomando como prioridad a aquellxs estudiantxs a lxs que les fue suspendida durante la pandemia y a la población en estado de vulnerabilidad, según los nuevos criterios expuestos para la designación de este recurso económico.

Compromisos

1. Se solicitará al Rector General que canalice al Coordinador General de Información Institucional en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Becas, la solicitud de analizar cambios a la Reglas de Operación o creación de nuevas becas que consideren a la población que no se encuentra atendida.
2. No sólo deberán considerar a la población señalada en el punto 11, también se tendrá que contemplar la duración de la beca y los criterios de asignación de la misma, en los términos del punto anterior a partir de una propuesta de la AGP, la cual será entregada a finales del trimestre 23-P.
3. Que Rectoría de la Unidad en conjunto con la AGP, realicen un exhorto a Rectoría General a que elabore un comunicado dirigido a la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se señale que el criterio de alumno regular intensifica la desigualdad de oportunidades en el alumnado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

4. Que la universidad genere estrategias para que quienes tienen becas no las pierdan. Se reforzará el sistema de tutorías para el alumnado y se generarán estrategias para mantener los estándares que requieren las becas y, así mismo, se realizará la difusión de sus convocatorias y criterios, por medio de la CODAI.
5. La Comisión encargada del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género realizará un estudio acerca de las repercusiones económico sociales que ocasionó la pandemia en el alumnado. (Ref. Compromiso 6 del punto 10.2 del pliego petitorio).
6. La Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género realizará campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre maternidades e infancias. (Ref. Acuerdo 3 del punto 10.3 del pliego petitorio).
7. Que la “Reforma Relacionada con las Condiciones para Garantizar la Igualdad al Cursar los Estudios” sea reabierta para agregar grupos de atención prioritarios que no son considerados y para profundizar en la creación de políticas afirmativas, desde una perspectiva de género, feminista interseccional.
8. La Oficina Técnica del Consejo Académico proporcionará a los consejeros académicos el material informativo sobre la distribución presupuestal, por medio de infografías, para su distribución entre sus representados. Además, la Unidad de Comunicación Social publicará la información en los medios institucionales.

11.3. *Eliminación del sistema de puntos para las renunciaciones y designación de UEAs, puesto que contribuye a la brecha de desigualdad dentro de la universidad, al no considerar el contexto socioeconómico y otros factores que puedan afectar el desempeño académico de lxs alumnxs. Además, de no priorizar el aprendizaje como un ejercicio colectivo, sino en una lógica de competencias individuales.A*

Acuerdo

1. La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad Iztapalapa analizará las posibilidades y problemáticas de los criterios de inscripción para proponer un mecanismo que permita el acceso equitativo a la misma, utilizando acciones afirmativas con perspectiva de género y feminista interseccional.

Compromiso

1. La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad Iztapalapa analizará que la información socioeconómica y de salud integral pueda ser actualizada por parte del alumnado cada vez que sea necesario o con la regularidad que se considere pertinente en la Comisión.
2. Que la Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad Iztapalapa analice las problemáticas del proceso de inscripción, tales como el acceso a los grupos, falta de profesorado y UEA abiertas, así como las desventajas promovidas desde el sistema de puntos.